

Fechas confirmadas: habrá cuatro feriados y dos fines XL en menos de 15 días

19/03/2026



El Gobierno Nacional ya oficializó el calendario de feriados 2026, que contempla doce fines de semana largos, incluidos tres extra largos gracias a la incorporación de días no laborables con fines turísticos.

Tras el fin de semana XXL de Carnaval, los argentinos volverán a tener a fines de marzo y principios de abril una nueva oportunidad para descansar y planificar una escapada.

En esta instancia se vuelve a ofrecer una **ventana ideal para el descanso o una escapada**, una de las primeras oportunidades del año para organizar otro viaje corto por el país.

Cuatro feriados en menos de 15 días: qué días serán

El primer gran descanso llegará con el **Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia**, que se conmemora el próximo **martes 24 de marzo**. Para potenciar el movimiento turístico, el **lunes 23** fue declarado día no laborable, sumándose así al fin de semana habitual. De esta forma, el período de descanso se extenderá y habrá un finde XXL **desde el sábado 21 hasta el martes 24 inclusive**.



Durante estos días, la mayoría de las actividades laborales, educativas y bancarias permanecerán **suspendidas**, aunque en el sector privado la adhesión al lunes dependerá de cada empleador. Pero cabe recordar que el fin de semana extra largo no será para todos.

Según establece la Ley de Contrato de Trabajo, el 24 de marzo, al tratarse de un feriado nacional, **debe pagarse con recargo en caso de trabajarse**. En cambio, el 23, al ser no laborable, queda a criterio del empleador la convocatoria y **se paga como una jornada habitual**. Esta diferencia resulta clave para

quienes planifican actividades laborales o traslados durante esas fechas.

La segunda oportunidad de descanso para un fin de semana extendido llegará apenas unos días después, en coincidencia con el **Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas** y los feriados religiosos de **Semana Santa**.

El jueves **2 de abril**, feriado inamovible por la conmemoración del combate en las islas, se sumará al Viernes Santo, que en 2026 caerá el 3 de abril. Así, el descanso abarcará **desde el jueves 2 hasta el domingo 5 inclusive**, permitiendo a millones de personas organizar viajes, reuniones y actividades recreativas en todo el país. En esta oportunidad si se trata de dos feriados nacionales.

Los próximos feriados

Tras los dos fines XXL que habrá de manera consecutivas a fines de marzo y comienzo de abril, el próximo feriado llegará en mayo, cuando el **viernes 1° de mayo**, se celebra el Día del Trabajador y permitirá un **descanso de tres jornadas** junto al fin de semana habitual.



Ese mismo mes, el **lunes 25 de mayo**, Día de la Revolución de Mayo, también generará un **fin de semana largo de tres días**.

En junio, se destaca el **lunes 15**, traslado del feriado por el Paso a la Inmortalidad del General Martín Miguel de Güemes, que brindará otro período extendido de descanso.

La diferencia entre feriado y día no laborable, según la ley

La legislación argentina establece diferencias precisas entre los feriados nacionales y los días no laborables. **Los feriados** nacionales son jornadas de descanso obligatorio para todos los trabajadores, con derecho a percibir doble remuneración si deben prestar servicios.

En cambio, **los días no laborables**, como los creados con fines turísticos, no imponen la obligatoriedad del cese de actividades: su aplicación queda a criterio de cada empleador, por lo que no existe recargo salarial para quienes trabajen.

Fuente: La Mañana de Neuquén.